

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 875-D-FLCH-17**

Lima, 11 de setiembre de 2017

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 07488-FLCH-2017, mediante el cual, el Director del CERSEU de la Facultad, solicita la aprobación del informe económico final de las actividades señaladas en la parte resolutive de la presente Resolución de Decanato.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 644-D-FLCH-17 la Unidad Ejecutora aprobaron el presupuesto de ingresos y egresos de las actividades señaladas en la parte resolutive de la presente Resolución de Decanato;

Que, mediante Oficios N.º 179-DA-OE-FLCH-17, el Jefe de la Unidad de Economía presenta los informes económicos y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

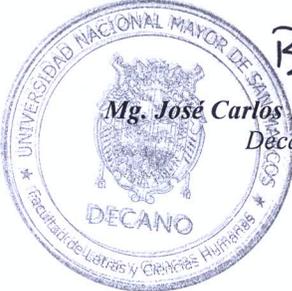
En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** el Informe Económico Final del Curso Taller de Redacción y Argumentación 1er. Grupo, desarrollado por el CERSEU de la Facultad, programado del 06 de julio al 15 de agosto de 2017, señaladas que a fojas 1 (uno) forma parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Lic. María Torres Almeyda**  
Directora Administrativa (e)  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

  
**Mg. José Carlos Ballón Vargas**  
Decano

/nov

*Letras mayúsculas del Perú y América*



Ref. Resolución Decanal N° 875-D-FLCH-17

**INFORME ECONOMICO FINAL DEL CURSO TALLER DE REDACCION Y ARGUMENTACION  
ORGANIZADO POR EL CERSEU DE LA FACULTAD QUE SE DESARRO DEL 06 DE JULIO AL 15  
DE AGOSTO DE 2017**

<b>INGRESOS</b>	<b>S/.</b>	
<b>Partida N° 1.3.33.12 – Servicios de Capacitación</b> Curso Taller de Redacción y Argumentación		
02 Participantes sanmarquinos	280.00	560.00
04 Participantes externos	300.00	1,200.00
<b>Total de Ingresos:</b>		<b>1,760.00</b>
<b>Partida N° 2.3.2.7.11.99 – Servicios Diversos</b> 01 Docente para el dictado del curso Prof. Rolando Rocha Martínez	704.00	
Transferencias : Administración Central (10%)	176.00	
<b>RESUMEN:</b> <b>INGRESOS:</b> <b>EGRESOS:</b>	<b>1,760.00</b> <b>880.00</b>	

